



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **404** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI
 Piura **09 SEP 2013**

VISTO: Resolución Gerencial Regional N° 411-2012/GOB.REG.PIURA, del 07 de noviembre de 2012, Contrato N° 0086-2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, Carta Notarial N° 0193-2013/GRP-440000 del 08 de julio de 2013, Carta Múltiple N° 046-2013/GRP-440330 del 25 de julio de 2013, Carta Múltiple N° 008-2013/GRP-440330-JAME-DCC-BGDLL-EHVLL del 15 de agosto de 2013, Informe N° 652-2013/GRP-440330 del 15 de agosto del 2013, Informe N° 1462-2013/GRP-440300 de fecha 15 de agosto de 2013, Memorando N° 2335-2013/GRP-410000, de fecha 29 de agosto de 2013, Informe N° 152-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 06 de septiembre de 2013, Informe N° 1147-2013/GRP-440320, de fecha 06 de septiembre de 2013, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: **"Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AA.HH. El Indio - Castilla"** con Código SNIP N° 109785;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Gerencial Regional N° 411-2012/GOB.REG.PIURA, del 07 de noviembre de 2012, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio - Castilla"** código SNIP N° 109785, el mismo que ha sido elaborado por los profesionales: Arq. Juan Merino Espinoza (arquitectura), ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillus (especialidad de estructuras y Sanitarias), Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop (Especialidad de Costos y Presupuesto) y Ingeniero Héctor Tacza Elescano (Especialidad de Instalaciones Eléctricas); y Revisado por los siguientes Profesionales: Ing. Patricia Liliana Zúñiga Medina con CIP N° 96833, y Arq. Marcela Timaná Suarez con CAP N° 11600, quienes dan su conformidad al mismo; siendo el Monto Total de Inversión la suma S/. 2'981,731.89 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 89/100 NUEVOS SOLES), el mismo que comprende los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico : S/. 23.000.00 Nuevos soles; Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'763,404.29 nuevos soles; Equipamiento y Mobiliario: S/. 140,059.51 nuevos soles; Supervisión de Obra: S/. 55,268.09 Nuevos Soles; con precios vigentes al mes de septiembre del 2012;

Que, con fecha 14 de Diciembre de 2012, el Gobierno Regional Piura suscribió el Contrato N° 0086-2012, para la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AA.HH. El Indio Castilla"**, con Código SNIP N° 109785, materia del Proceso de Selección Licitación Pública N° 021-2012/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, con el Contratista Constructora Sampen Ingenieros SRL, por el monto de su propuesta ascendente a la suma de Dos Millones Novecientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 80/100 Nuevos Soles (S/. 2'903,463.80), a todo costo incluido impuestos de ley, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que mediante Carta Notarial N° 0193-2013/GRP-440000 del 08 de julio de 2013, la Entidad, RESUELVE EL CONTRATO N° 086-2012 materia del Proceso de Selección Licitación Pública N° 021-2012/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, suscrito entre el Gobierno Regional Piura con el Contratista Constructora Sampen Ingenieros SRL, para la ejecución de la Obra **"Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AA.HH. El Indio Castilla"**, con Código SNIP N° 109785;

Que con Carta Múltiple N° 046-2013/GRP-440330 del 25 de julio de 2013, el Director de Estudios encarga al equipo de profesionales de su Dirección elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: **"Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio Castilla"** con Código SNIP N° 109785;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **404** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI
 Piura **09 SEP 2013**

Que con Carta Múltiple N° 008-2013/GRP-440330-JAME-DCC-BGDLL-EHVLL del 15 de agosto de 2013, los Proyectistas Arq. Juan Armando Merino Espinoza, Daniel Cruz Cordova, Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop y Ing. Edwin Henry Valencia Llontop remiten a la Dirección de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del Proyecto: "Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio Castilla" con Código SNIP N° 109785;

Que, con Informe N° 652-2013/GRP-440330 del 15 de agosto del 2013, el Director de Estudios y Proyectos, alcanza a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "**Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio Castilla**" con Código SNIP N° 109785, el mismo que ha sido elaborado por los profesionales: Arquitecto Juan Merino Espinoza con CAP N° 13392 (Especialidad de Arquitectura), Ingeniero Daniel Cruz Cordova con CIP N° 104710 (Especialidad de Estructuras y Sanitarias), Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop con CIP N° 25356 (Especialidad de Costos y Presupuesto) y Ingeniero Edwin Henry Valencia Llontop con CIP N° 89787 (Especialidad de Instalaciones Eléctricas); siendo el Monto Total de Inversión la suma de: **S/. 2'371,469.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**; el cual cuenta con los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra S/. 2'258,542.85 Nuevos soles (en el cual se encuentran comprendidos Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013, Equipamiento y Mobiliario S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de Julio del 2013) y Supervisión de Obra: S/. 112,927.14 Nuevos Soles; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada y habiendo cumplido con la elaboración y revisión del Expediente Técnico en mención, esta Dirección da su conformidad y remite a su despacho para que continúe con el tramite de aprobación y se emita la correspondiente resolución;

Que, con Informe N° 1462-2013/GRP-440300 de fecha 15 de agosto de 2013, El Director General de Construcciones da su conformidad a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "**Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio - Castilla**" con Código SNIP N° 109785, siendo el Monto Total de Inversión la suma de: **S/. 2'371,469.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, el cual cuenta con los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra S/. 2'258,542.85 Nuevos soles (en el cual se encuentran comprendidos Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013, Equipamiento y Mobiliario S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de Julio del 2013) y Supervisión de Obra: S/. 112,927.14 Nuevos Soles; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada y solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que previa certificación presupuestal emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 2335-2013/GRP-410000, de fecha 29 de agosto de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1 de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

404

Plura

09 SEP 2013

Que, mediante Informe N° 152-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 06 de septiembre de 2013, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que de la revisión de los actuados, se puede advertir que el Expediente Técnico alcanzado, contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes emitidos por los Proyectistas, Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la cobertura presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico actualizado del Proyecto de Inversión Pública: **"Saldo de Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 15016 Sagrada Familia AAHH El Indio - Castilla"** con Código SNIP N° 109785, siendo el Monto Total de Inversión la suma de **S/. 2'371,469.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, el cual cuenta con los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra: S/. 2'258,542.85 Nuevos soles (en el cual se encuentran comprendidos: Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013, Equipamiento y Mobiliario: S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de Julio del 2013) y Supervisión de Obra: S/. 112,927.14 Nuevos Soles; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 1147-2013/GRP-440320, de fecha 06 de septiembre de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto al Expediente Técnico de Referencia, solicitando a su despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcciones;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 15016 SAGRADA FAMILIA AAHH EL INDIOS - CASTILLA"** con Código SNIP N° 109785, el cual a sido elaborado por los siguientes profesionales: Arquitecto Juan Merino Espinoza con CAP N° 13392 (Especialidad de Arquitectura), Ingeniero Daniel Cruz Cordova con CIP N° 104710 (Especialidad de Estructuras y Sanitarias), Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop con CIP N° 25356 (Especialidad de Costos y





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **404** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

09 SEP 2013

Piura

Presupuesto) y Ingeniero Edwin Henry Valencia Llontop con CIP N° 89787 (Especialidad de Instalaciones Eléctricas); el cual ha sido Revisado y Visado por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad; siendo el Monto Total de Inversión la suma de **S/. 2'371,469.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que cuenta con los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra: S/. 2'258,542.85 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 85/100 Nuevos soles), en el cual se encuentran comprendidos: Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013, Equipamiento y Mobiliario: S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de Julio del 2013 y Supervisión de Obra: S/. 112,927.14 Nuevos Soles; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 15016 SAGRADA FAMILIA AAHH EL INDIÓ - CASTILLA"** con Código SNIP N° 109785, ascendente a la suma de **S/. 2'258,542.85 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 85/100 Nuevos soles)**, en el cual se encuentran comprendidos: Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013, Equipamiento y Mobiliario: S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%; con precios vigentes al mes de Julio del 2013; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RUBRO	:	k	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0289	0006602 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2112431	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 15016 SAGRADA FAMILIA AA.HH. EL INDIÓ - CASTILLA
OBRA	:	4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0104	EDUCACION PRIMARIA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	2,258,543.00 NUEVOS SOLES.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

404 Piura

09 SEP 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0329	0001424 SUPERVISION DE OBRAS
PROGRAMA	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2112431	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 15016 SAGRADA FAMILIA AA.HH. EL INDIO - CASTILLA
ACCION DE INVERSION	:	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0010	INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMIENTO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	112,928.00 NUEVOS SOLES.



ARTÍCULO CUATRO: ENCARGAR a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación todos los actos Administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente por el Valor Referencial de la Ejecución del Proyecto antes mencionado ascendente a la suma de **S/. 2'258,542.85 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 85/100 Nuevos soles)**, en el cual se encuentran comprendidos: Ejecución de Obras Civiles: S/. 2'110,186.25 nuevos soles incluye gastos generales 10%, utilidad 10%, e IGV 18%, con precios vigentes al mes de julio del 2013; Equipamiento y Mobiliario: S/. 148,356.60 nuevos soles incluye gastos generales 4.64%, e IGV 18%; con precios vigentes al mes de Julio del 2013; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios, modalidad de ejecución: por Contrata a Suma Alzada.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA